



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDAD DE LAS ILLES BALEARS

9946

Resolución de 2 de septiembre de 2025, de la Universidad de las Illes Balears, por la que se nombran Catedráticos y Catedráticas de Universidad de los cuerpos docentes universitarios

Vistas las propuestas formuladas por las Comisiones correspondientes que han juzgado los concursos de acceso para la provisión de plazas de Profesorado Universitario, convocados por Resolución de esta Universidad de 21 de mayo de 2025 (BOE del 28 de mayo) y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios, este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (Boletín Oficial del Estado de 23 de marzo), y con lo establecido en el artículo 38 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Decreto 64/2010, de 14 de mayo, ha resuelto nombrar Catedráticos y Catedráticas de Universidad a las personas candidatas que a continuación se relacionan:

- Doña Katarzyna Beata Paszkiewicz Duszyńska con NIF ****0487*, Catedrática de Universidad del área de conocimiento de Filología Inglesa adscrita al Departamento de Filología Española, Moderna y Clásica, en la plaza código 803214.
- Don Joan Josep Cerdà Pino con NIF ****8397*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Física de la Materia Condensada adscrita al Departamento de Física, en la plaza código 102151.
- Don Josep Vidal Conti con NIF ****1199*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Didáctica de la Expresión Corporal adscrita al Departamento de Pedagogía y Didácticas Específicas, en la plaza código 200516.
- Don Adamo Valle Gómez con NIF ****2666*, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Bioquímica y Biología Molecular adscrita al Departamento de Biología Fundamental y Ciencias de la Salud, en la plaza código 151143.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por las personas interesadas, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

La presente Resolución podrá ser impugnada mediante la interposición de recurso contencioso-administrativo ante el juzgado de lo Contenciosos-Administrativo competente en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (2 de septiembre de 2025)

Por delegación del rector (Resolución de 14 de junio de 2021, FOU núm. 519)

El vicerrector de Personal Docente e Investigador

Antonio Bordoy Fernández

